



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023- 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO- N° 1.274/23

SALTA, 26 de diciembre de 2.023

Expte. N° 6.527/23

**VISTO:**

El giro de fondo para adelanto a responsable, relacionado al traslado de alumnos que participaron del Congreso Nacional de Ciencias Económicas, llevados a cabo los días 06, 07 y 08 de octubre del corriente año, en la ciudad de La Plata, y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicha convocatoria apunta a una instancia de capacitación académica que reúne de manera anual a los estudiantes de Ciencias Económicas de todo el país.

Que los gastos que demandan el citado congreso cuentan con el visto bueno del Sr. Decano Mg. Miguel Martín Nina.

Que a fojas 4 y 5 de las presentes actuaciones el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, autoriza hasta el 50% del costo total, con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que se realiza un giro de fondos de adelanto a responsables por la suma de \$350.000,00, al chofer Sr. Juan Pablo Ojeda, para cubrir los gastos de traslados.

Que los comprobantes que respaldaron dichos gastos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontarlos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Tener por autorizado el giro de fondos para adelanto a responsable al Sr. Juan Pablo Ojeda, chofer de nuestra Universidad, por la suma de \$350.000,00 (**PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100**).

**Artículo 2°.-** Tener por aprobada la rendición de gastos correspondientes al traslado de los alumnos que participaron del Congreso Nacional de Ciencias Económicas, por la suma total de **\$ 350.000,00 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100)**, llevados a cabo los días 06, 07 y 08 de octubre del corriente año, en la ciudad de la Plata, por motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“1983-2023- 40 años de democracia en Argentina”

Ord.	Razón Social	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	EL MILAGRO	00002-00012649	05/10/2023	2-5-6	\$36.102,80
2	PETROSERVICE S.R.L	00045-00002304	05/10/2023	2-5-6	\$36.401,09
3	PETROSERVICE S.R.L	00047-00046026	09/10/2023	2-5-6	\$51.501,53
4	LUIS A CARRIZO Y CIA SRL	0018-00037107	09/10/2023	2-5-6	\$41.901,89
5	OPESSA BARRANQUERAS	07224-00075008	06/10/2023	2-5-6	\$45.202,89
6	VIMOGAS SUR SA	00011-00050657	07/10/2023	2-5-6	\$55.101,04
7	CANELA OSCAR ANTONIO	00015-00032617	09/10/2023	2-5-6	\$70.100,02
8	MAGNETO SRL	00028-00099318	10/10/2023	2-5-6	\$13.688,74
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 350.000,00</b>

**Artículo 3°.-** Tener por imputados los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución, a los incisos que en cada caso se indica e imputarlos a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.023.

**Artículo 4°.-** Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

mcc/cbv

**Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera**  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



**Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA**  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa